

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****AUDIENCIA PROVINCIAL DE****60 MADRID****Sección Vigesimoquinta****EDICTO**

Dña. Elena De Arce Milla, Letrada de la Admón. de Justicia de la Sección Vigesimoquinta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en este Tribunal se sigue el Recurso de Apelación número 234/2020 a instancia de la Procuradora Dña. María Fernández Fernández en nombre y representación de Dña. Zhora Mahasni Doukali contra Dña. Fathia Mahasni Doukali, declarada en rebeldía procesal, sobre Acción declarativa de dominio, en el que se ha dictado en fecha 04/03/2021 Sentencia Nº 86/2021, cuya copia se encuentra a disposición de la interesada en esta Secretaría,

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Dña. Fathia Mahasni Doukali, pese a las diligencias y averiguaciones practicadas para ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497, 2º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativos a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Madrid a veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN

Fdo.: Dña. ELENA DE ARCE MILLA

(03/11.113/21)

